



DJP-002306

# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
 de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECIBIDO**

Nombre: *[Firma]*  
 Fecha: 11/16/2016  
 Hora: 10:10

Funcionario : CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO  
 Cargo : JUEZA  
 Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
 Fecha Designación : 05-05-2009

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	CARMEN	Segundo nombre	:	YESSENIA
Primer apellido	:	PEÑA	Segundo apellido	:	SUERO
Fecha de nacimiento	:	04-12-1978	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	



#### 1.2. Antecedentes laborales

No aplica

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	REYNALDO
Primer nombre	:	PEDRO	Segundo apellido	:	LORA
Primer apellido	:	VASQUEZ	Profesión	:	DERECHO
Domicilio	:		Domicilio profesional	:	
Institución laboral	:	PRIVADA			

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	FERNANDO PEÑA PIMENTEL	Cédula padre	:	
Domicilio	:		Pasaporte	:	
Vive	:	NO			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-002306

**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	800,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	300,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	300,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	100,000.00

**2.5. Bienes suntuarios**

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	ANILLOS, BRAZALETES, RELOJES, CADENAS, ARETES	PESO DOMINICANO	320,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	CUADROS DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	150,000.00

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,095.00
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO/NATH ALIA M. V.P.	CUENTA INFANTIL	PESO DOMINICANO	129,170.33
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO/CAMIL A Y. V.P.	CUENTA INFANTIL	PESO DOMINICANO	197,694.14

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002306

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	70,581.71
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	REPUBLICA DOMINICANA		CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	921,530.92

#### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

#### 5.3. Capital invertido

No aplica

#### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	115,000.00	21,818.45	21,307.59	95,962.16

#### 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO	ESPECIALISMO	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	12,000.00
CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO	COMBUSTIBLE	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	6,000.00
					0.00
PEDRO REYNALDO VASQUEZ LORA	MEDIA DE SALARIO	INDEPENDIENTE	MENSUAL	PESO DOMINICANO	300,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002306

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		24-01-2014	PEDRO REYNALDO VASQUEZ LORA		PESO DOMINICANO	2,431,333.00	2,431,333.00
PERSONALES		22-03-2016	CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	PESO DOMINICANO	40,000.00	33,491.85
PERSONALES		30-03-2016	CARMEN YESSENIA PEÑA SUERO	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	PESO DOMINICANO	250,000.00	250,000.00



### SECCIÓN 9. GASTOS

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	4,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	21,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,800.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	1,192,385.06
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	800.00

### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





Yo, Carmen Yesenia Dima Suarez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

31 mayo, 11  
Fecha

Carmen  
Firma

Yo, [Firma], Notario Público de los del  
Número de [Firma], certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)  
señor(a) Carmen Yesenia Dima Suarez, de generales que constan en el acto  
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en  
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que  
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Dominica D.R. Provincia: 1915, República  
Dominicana, a los 31 días del mes de Mayo, del año  
2011

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.  
**Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.  
**Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.